

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	540013105004201100105-01
RADICADO INTERNO:	60205
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	HEIDI JUANA JAIMES MONTAÑEZ
OPOSITOR:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSÉ DE CÚCUTA COOPSANJOSÉ, Y SOLIDARIAMENTE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN LIQUIDACIÓN, HOY FIDUCIARIA POPULAR S.A. ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA E.S.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, LA NACIÓN MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM E.P.S-HOY UGPP
FECHA SENTENCIA:	19/02/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL554/2020
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA-DECLARACION-SALVAMENTO DE VOTO DE LA MAGISTRADA JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 27/02/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 27/02/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta